NOTA UOC/PCP/ANDE N° 706/2019

Asunción, 23 de diciembre de 2019

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted con relación a la Nota DNCP/DNC N° 27755/19 CD N° 6429/19, ID 357024, a fin de manifestar cuanto sigue:

- En lo concerniente al primer punto, señalamos que conforme a lo expuesto por la unidad encargada del proceso, los plazos perentorios dispuestos para la comunicación de las adjudicaciones, primera y segunda etapa, y el escaso margen entre una y otra fecha límite han demandado la anticipación en la formalización de la orden de compra; cabe señalar, no obstante, que el procedimiento no ha afectado intereses de terceros, al no presentarse impugnaciones a la contratación.

- En cuanto al segundo cuestionamiento, adjuntamos la aclaración de la UAC.

Hacemos propicia la oportunidad para saludarle atentamente.

C.P. Liliana Ortiz
Responsable UOC/ANDE

FER/zt

Corresponde a OTROS/DCP/PCP N° 27755/2019

A: DCP/PCP

Como solicitado, aclaramos que se pretende que la culminación del servicio sea presentada hasta el 31 de Diciembre del corriente año, caso contrario, contaremos con el respaldo correspondiente al rubro a ser imputado para el cumplimiento del pago de esta carta de crédito, correspondiente a la C.D. N° 6429/2019.

Atte.

Lic. Juan E. Díaz Villanueva
Dpto. Mto. de Sist. de Control
23-12-19.

Dpto. de Programacion De Contrataciones Públicas
Fecha: 23 DIC 2019 Hora: 14:28
DCP/PCP1 ☐ DCP/PCP2 ☐
SECRETARÍA ☐